

ACUERDO DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE "EMBAJADOR/A EU CAREERS" EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO ACADÉMICO 2024/2025 EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESTUDIANTES EMBAJADORES EU CAREERS", DE LA OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL (EPSO)

El pasado 12 de marzo, mediante Resolución Rectoral 57/2024, la Universidad Internacional de Andalucía convocó una plaza de "Embajador/a EU Careers" en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) durante el año académico 2024/2025 en el marco del programa "Estudiantes Embajadores EU Careers", de la oficina europea de selección de personal (EPSO).

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en la Base Novena de la resolución de convocatoria, el Vicerrectorado de Estudiantes procedió a la valoración de las mismas el pasado 14 de marzo.

Por todo lo expuesto anteriormente y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTE VICERRECTORADO,

ACUERDA:

Primero. – Hacer pública en la página web de internacionalización de la UNIA (<https://www.unia.es/internacionalizacion>) la relación ordenada de las solicitudes admitidas con expresión de la valoración obtenida por las personas solicitantes en cada uno de los apartados tomados en consideración, tal y como figura en el Anexo I de este acuerdo.

Segundo. – Hacer pública en la página web de internacionalización de la UNIA (<https://www.unia.es/internacionalizacion>) la relación provisional de solicitudes excluidas, con indicación de los motivos, tal como figura en el Anexo II de este Acuerdo.

Tercero. – Conceder a las personas solicitantes un plazo de cinco (5) días naturales para que, mediante escrito dirigido a la persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes, en el correo electrónico ayudas.internacional@unia.es, se puedan presentar alegaciones.

En Sevilla, a fecha de pie de firma,

D. José Antonio Piedra Fernández
Vicerrector de estudiantes

ANEXO I: RELACIÓN ORDENADA DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS CON EXPRESIÓN DE LA VALORACIÓN OBTENIDA POR LAS PERSONAS SOLICITANTES EN CADA UNO DE LOS APARTADOS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN.

SOLICITUDES ADMITIDAS	Puntuación
Terragosa Román, Rosa María	160
Carta Motivación:	20
Competencias Lingüísticas:	10
Extracurriculares:	20
Nota media:	30
Puntuación total:	80



ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS.

No hay solicitudes excluidas.

